



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.-

RES. PRESIDENCIA N° 173/2003.

VISTO:

Las Resoluciones CM N° 448/2003, 609/03 y 790/2003, y la presentación del Dr. Fabián Hugo Durán; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CM N° 448/2003 se encomendó en forma transitoria al Dr. Fabián Hugo Durán, en su carácter de Secretario de la Comisión de Administración y Financiera, la ejecución de las tareas relacionadas con la recepción de solicitudes de bienes e insumos, y la custodia y distribución de los mismos.

Que mediante el dictado de la Resolución N° 609/2003, se aprobó el procedimiento de tramitación de requerimientos de bienes y servicios, estableciéndose su implementación a partir del día 3 de noviembre de 2003.

Que, asimismo, por Resolución N° 790/2003 se decidió prorrogar la entrada en vigor del mencionado procedimiento de tramitación de requerimientos de bienes y servicios hasta el 1° de marzo de 2004, prorrogando también la encomienda de las tareas asignadas en forma transitoria por Res. CM N° 448/2003 al Dr. Fabián Durán.

Que, por último, en virtud de la proximidad de la feria judicial del mes de enero de 2004, el Dr. Durán informa que hará uso de su licencia ordinaria, por lo que solicita se considere la posibilidad de designar en su reemplazo a la agente Ana Schvinn, quien ha prestado eficaz y responsable colaboración con las funciones que le fueron encomendadas.

Que no existen impedimentos reglamentarios para dar curso favorable a dicha propuesta.

Por ello, en ejercicio de las facultadas conferidas por el art. 25 de la Ley 31, y Res. CM N° 211/03,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Encomendar transitoriamente a la agente ANA SCHVINN, Jefa de Sección en la Comisión de Administración y Financiera, la ejecución de las tareas relacionadas con la recepción de solicitudes de bienes e insumos, y la custodia y distribución de los mismos, desde el 2 al 31 de enero de 2004.

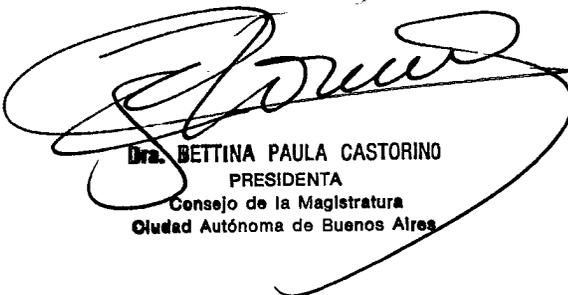


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2. RES. PRES. N° 173/2003.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Secretario de la Comisión de Administración y Financiera, a la Sra. Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y por su intermedio al interesado, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 173/2003.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires